

Superintendente delegado para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los estudios previos y el análisis de la hoja de vida **VICTOR MARIO PETIT BULA**, se pudo constatar que dicha persona cuenta con la idoneidad y experiencia requerida según lo establecido en los estudios previos y según las certificaciones allegadas para suscribir y desarrollar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar" en el departamento de la Guajira.*

Esta constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de marzo de 2021



Carlos Andres Esquiaqui Rangel

Superintendente Delegado Para La Responsabilidad Administrativa Y Medidas Especiales